

La prensa debe ser inflexible como la Justicia; para la virtud un premio, para el crimen un castigo.

Santander A. Galofre

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL

ORGANO DE ACCION COMUNAL—SIEMPRE POR LA PATRIA

Prácticamente, nada es imposible, nada es peligroso y, en principio, nadie es superior a nadie".

José Ortega y Gasset

AÑO VIII

PANAMA, AGOSTO 6 DE 1931

REPARTO GRATIS

No. 141

“La República de Panamá figura ahora entre los países que están demostrando progreso económico.”

El doctor Harmodio Arias, Ministro en la Casa Blanca manifestó que ello se debe a que “el Presidente Alfaro, con la cooperación de su gabinete y el Contralor general, desea que el lema de su gobierno sea el de la honradez.

El cable de la Prensa Unida que tomamos del “Panamá América” del 1º del mes presente, dice así:

WASHINGTON, agosto 2.—(UP)—La semana que acaba de terminar ha traído a esta capital muchos informes acerca de importantes sucesos de carácter financiero ocurridos en las repúblicas del sur. Todos ellos demuestran que dichas naciones están decididas a resolver sus problemas financieros con espíritu

de honradez y evitar lo más posible la intervención de una ayuda técnica que provenga del exterior.

La república de Panamá figura entre los países que están demostrando un progreso económico, como se puede deducir del aumento de sus importaciones.

“El Tesoro de Panamá, que padecía de déficits sustanciales y corrientes durante la pasada administración, está ahora sobre bases sólidas,” dijo el Ministro Arias a la Prensa Unida.

Agregó el Ministro Arias que “el Presidente Alfaro, con la cooperación de su Gabinete y el Contralor General, e inspirado por el deseo de que la honradez sea el lema principal de su ad-

(Pasa a la Pág. 2)

Rotundo éxito ha alcanzado el folleto “La Jornada del 2 de Enero”

Cientos de ejemplares se envían al Exterior

Uno de los éxitos más rotundos que ha podido lograr folleto alguno editado en nuestro país relacionado con asuntos nacionales, lo ha obtenido el folleto “LA JORNADA DEL 2 DE ENERO.”

Cuando el “Panamá América” anunció que pronto el folleto dicho estaría en circulación y que toda persona interesada podía dirigirse al editor de dicho folleto por el suyo, el teléfono de la oficina de Acción Comunal y las múltiples misivas tanto del interior como de Colón llegaban, por uno u otro medio, a manos del encargado de la distribución del folleto.

El número de ejemplares distribuidos hasta ahora asciende a muchos cientos y el enorme tiraje ha permitido no solamente distribuirlos en la capital y en Colón sino hasta en el último pue-

blo del interior donde han mostrado vivo interés por conocer en sus etapas la gloriosa Jornada del 2.

En la distribución del interior se ha empleado el sistema corriente de ACCION COMUNAL y para el reparto del exterior el órgano de la Biblioteca Colón y del departamento de propaganda de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para muestra un botón. Así, poco más o menos nos han llegado un gran número y para que el lector aprecie el standard de esas cartas-pedido, publicamos la siguientes.

Colón, Agosto 1º de 1931.

Señor
M. Lombardo Vega
Panamá
Muy señor mío:

(Pasa a la Página 8)

Postulados Revolucionarios

Cabe ensayar unas cuantas líneas acerca de los postulados revolucionarios. Glosar este tema de suyo interesante en los presentes momentos en que la marcha revolucionaria sigue animada por el impulso valiente de los hombres sanos, nos ha parecido más que indispensable, de suma urgencia.

La historia revolucionaria de casi todos los países del universo nos habla con frecuencia de un derroche de literatura, y de oratoria. Sin embargo la revolución panameña careció de ese tinte q' le da menos fuerza de la que realmente tiene, por cuanto, la literatura en nuestros tiempos se ha convertido en un lujo cuando no se emplea a fin justificativo, con un fin que justifique el medio que se emplea para obtenerlo. Es arriesgado manifestar los postulados revolucionarios

del 2 de Enero no figuraron, ni figuran, en un documento cualquiera. La razón salta con las proporciones de una montaña ante los ojos del observador imparcial. Los postulados del 2 de enero tienen la fuerza y el mérito de que se acrecientan a medida que se va aclarando el panorama y que los mismos postulados se van imponiendo con el peso de sus mismas razones y con la urgencia que el caso demanda en cada uno de ellos.

Rocemos algunos de estos postulados revolucionarios y estudiemos, a la ligera, algunos de ellos.

Dos grandes categorías de postulados revolucionarios guiarán a la ciudadanía panameña: los políticos y los económicos.

Postulados económicos y políticos

(Pasa a la pág. 5)

El Gobierno Panameño no acogió el memorial pro-Leguía

“Acción Comunal” adoptó resolución Antileguista

Cábenos la satisfacción de haber sido uno de los primeros que abiertamente nos opusimos al memorial pro-Leguía en los términos siguientes:

“Creemos que la contestación que dió el doctor Alfaro a la prensa de que estudiaría el asunto por creerlo muy delicado, nos parece acertadísima. El Gobierno de Panamá no tiene por qué inmiscuirse en un asunto que no es oficial, sino de mero sentimentalismo particular de personas que tendrán sus razones para esa demostración.

“Leguía, dijimos, no ha sido un estadista, sino lisa y llanamente un malversador del tesoro peruano que hizo gala de rigorismo gubernamental, ex-

trando hasta sus mismos parientes.

“Opinamos que el Gobierno de Panamá no puede ni debe mezclarse en este asunto.”

Fué la anterior cuartilla lanzada en medio de nuestro ambiente donde aún palpitaban los corazones revolucionarios al recuerdo de la fecha memorable del 2 de Enero y ella caló, como era de esperarse, en el Gobierno y en todo el pueblo panameño.

Nuestra sociedad también probó una moción a favor de que para que el país avanzara en todo su valor debía ir más adelante.

Esto, por

Varios concejales están vivamente interesados en despilfarrar B. 6.000.00 de la municipalidad. Quieren comprar un negocio fracasado: las canchas de golf en miniatura.

Una ligera visita al antiguo Parque de Lesseps, basta para darse cuenta de cuan descabellada es esta inversión. En ella sólo se advierte el afán de pagar el fracaso comercial de una empresa extranjera. Actualmente allí no se puede calcular en gastos de instalación y existencias negociables ni siquiera la sexta parte de la suma que se quiere votar.

Las razones que se arguyen para justificar esta compra se quieren tomar del turismo y las escuelas.

EL TURISMO

Nada más antojadizo. Los turistas sólo vienen a Panamá por uno o dos días. En ese lapso el tiempo les resulta escaso para ver, comprar y conocer. Las canchas de golf en miniatura no les llamarán la atención, porque ya les son muy conocidas. Sólo servirán para arraigar en su mente la idea de que nosotros somos unos pobres diablos que vivimos de prestado o nos avergonzamos de nuestras bellas diversiones, para enclavar en pleno corazón de nuestra urbe capitalina, costumbres exóticas e impopulares.

El pueblo ha dicho su palabra definitiva en contra de estos juegos. Ni por curiosidad se encuentra en esas canchas un panameño. Con qué derecho se quieren ahora botar los dineros comunales en un gasto que sólo beneficiará a una empresa norteamericana y a unos cuantos chombitos fatuos, que con sus vestidos multiformes, gestos simiescos y uniforme perfume de alas, monopolizan ahora más que nunca este magnífico parque de Panamá?

Si se quiere atraer el turismo, mostrémosle algo nuestro; algo que hable de Panamá; algo de lo tanto que ellos vienen de tan le-

CLEMENTE DELGADO
Calle 6ª Frente al Correo
Tel: 69—Colón
Gasolina y Lubricantes
Shell
Embaques, acarreo, gestiones de Aduana

FARMACIA PRIETO
Ave. Central y Calle
17 Este
Medicinas de toda clase
Herbier Selecta
de Patente
Farmacéutico



EL MUNICIPIO DE PANAMA COMO COMPRADOR DE EMPRESAS FRACASADAS

jos a conocer en poco tiempo.

Eso se conseguiría, si el Parque de Lesseps se transformara en un centro de información panameña para el turista. Un lugar bello donde encontrarán bien presentados, los usos y costumbres de nuestros antepasados y los productos de nuestro suelo e industrias.

Si los señores ediles quieren hacer realmente labor pro-patria, si quieren provocar el interés del turismo y hasta obtener rendimientos apreciables de este parque, otras soluciones encontrarán por este camino.

LA ESCUELA

Como parque escolar, las canchas de golf en miniatura son un fracaso. Este deporte no se ajusta ni siquiera al temperamento de los hombres maduros que han nacido en nuestro trópico. Aquí la naturaleza toda convida al movimiento rápido, a la actividad constante y ágil. El golf en miniatura es un deporte lento, que desprecian hasta nuestros viejos, con el mismo buen juicio de Don Pancho (el de las peregrinaciones que aparecen en las notas cómicas de El Tiempo). Cómo queremos ahora obligar a los muchachos de 6 a 12 años que practiquen los juegos que nuestros viejos desprecian por considerarlos un insulto a su agilidad?

Si el propósito, por otra parte, es transformar esos terrenos en un buen Parque Escolar, cancelando así la deuda que se tiene pendiente con nuestra población escolar desde la lejana fecha en que se botaron sus trapeacios, escaleras, barras y demás útiles de verdadero deporte infantil; si lo que se pretende es atender la protesta del benemérito General Tomás Herrera, que como ciudadano justo que fue, debe haber gritado contra los hombres que pagados del fetichismo de las estatuas, lanzaron de su templo de cultura musical a la juventud que allí se divertía, a esa juventud que él tanto amó y que ahora protegería como buen panameño; si eso es lo que se persigue, no vemos el objeto de pagar tan exagerada suma por unos admi-

nículos que poco o nada vamos a utilizar y que no tienen tal valor.

Que vengan los B. 6.000.00 en buena hora, pero no para pagar fracasos comerciales que en nada nos interesan y de los cuales no somos responsables; bien venidos sean esos dineros, pero eso sí, para transformar esos lugares u otros semejantes en magníficos centros de cultura musical al aire libre para nuestra muchachada; que vengan pronto esas monedas, si es que tanto les pesan, para que obreros panameños ganen en esos trabajos el sustento de sus hogares y se cancele la deuda ha tiempo contraída con nuestros hijos.

FUNESTO PRECEDENTE

Demostrado está, que las razones que se presentan como justificativo de este desembolso de B. 6.000.000 no tienen fundamento honorable. Y mientras otras no se presentan, tenemos que convenir una vez más en que los fondos de nuestro Municipio se dilapidan. No de otro modo puede pensarse ante la compra de un negocio fracasado, cuyos artefactos sólo sobrellevarán su ruinoso agonía, mientras lleguen nuestros torrenciales aguaceros de Septiembre y Octubre, a ex-

tenderles el pasaporte del crematorio.

Si se compra este negocio, sin protestar, permitiremos que se establezca el funesto precedente de que ciertos extranjeros pueden darse el lujo de caprichosas inversiones en negocios de juego, que si triunfan sólo dejarán a nuestro pueblo el aprendizaje de un vicio más que lo aleje del trabajo y el desprecio que sus infladas bolsas prodigarán a nuestra pobreza. Si fracasan, ya se sabe el caminito: visitas al Concejito, conversaciones con unos concejalitos amigos y un personerito complaciente que apenas si se atreve a levantar el velo de este gastito. Total, un Tesorero que firma un cheque por más balboas que los balboas de costo y una nueva burla al pauperismo de nuestro pueblo.

LA REPUBLICA DE PANAMA

(Viene de la Pág. 1)

ministración, no sólo ha logrado pagar deudas, relativamente de grandes proporciones, contraídas por el gobierno anterior, sino que el presupuesto revela hoy un superavit mensual de cierta consideración que se destinará a la construcción de nuevos edificios escolares y a la continuación de la red de carreteras.—“Panamá, dijo el Ministro Arias, vive ahora dentro de su presupuesto aun cuando no se ha efectuado corte alguno de los sueldos de los empleados públicos.”

ANTONIO IDOY

Mercado, Calle 9a.

— Colón —

FAMOSO POR SU CAFE

AVISO

Nos permitimos participar a nuestros clientes que ha partir del 1º de Agosto las cuentas por servicio de Teléfono se rendirán hasta la misma fecha que la de los servicios de electricidad y de gas, para la mayor conveniencia de nuestros favorecedores.

Compañía Panameña de Fuerza y Luz

“SIEMPRE A SUS ORDENES”

PANAMA

COLON

Se ha producido tema de ley interesante que se refiere a la elegibilidad constitucional del Dr. Harmodio Arias como Presidente de la República.

Para apreciar y resolver con acierto esta cuestión precisa ante todo dejar sentados los siguientes hechos:

a) El 2 de Enero último era Presidente de la República Don Florencio Harmodio Arosemena;

b) Los Designados para ejercer el Poder Ejecutivo lo son los doctores Ricardo J. Alfaro, Carlos L. López y don Enrique Linares, por su orden;

c) En virtud de renuncia aceptada al Presidente Arosemena la Corte Suprema de Justicia llamó a reemplazarlo al Dr. Alfaro en su carácter de Primer Designado;

d) Por ausencia del Dr. Alfaro el Consejo de Gabinete eligió a uno de sus Secretarios de Estado para que se encargara del Poder Ejecutivo. Recayó esa

TEMA CONSTITUCIONAL

(Editorial del Panamá América)

elección en el Dr. Harmodio Arias; y

e) El Dr. Arias ejerció el Poder durante CATORCE DIAS. Hizo trasmisión de él al Primer Designado.

Sentadas estas premisas, de verdad incontrovertible, pasemos al fondo del asunto.

El art. 79 de la Constitución establece que "por falta accidental o absoluta del Presidente de la República, ejercerá el Poder Ejecutivo uno de los Designados, en el orden en que hayan sido nombrados. Son faltas ab-

solutas únicas del Presidente: su muerte, su renuncia aceptada, o su destitución."

"Cuando, por cualquier motivo—establece el art. 81—las faltas del Presidente no pudieren ser llenadas por los Designados, ejercerá la Presidencia el Secretario de Estado que por mayoría de votos designe el Consejo de Gabinete."

Estos preceptos por su precisión y claridad no merecen comentarios. La requiere sí el art. 82, que dice así:

Compre en la
PANADERIA FRANCESA
y quedará satisfecho de sus productos.
Ave. Bolívar, No. 8103 - Colón.
Teléfono: 346.

CALZADO MICHEL
Marca Registrada

BAZAR PANAMA
Sucursal de Colón
Avenida Bolívar y Calle 6ª.

MEDIAS MICHEL
Marca Registrada

Banco Nacional de Panamá
FUNDADO EN 1904
Depositario Oficial de la República y Miembro de la American Bankers Association
ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN OPERACIONES DE
PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA
Y DE DESCUENTO
Cuenta con Departamentos de Cobranzas Perfectamente Organizado
y con Agencias en todas las Provincias, para servir con prontitud cualquier orden.
RECIBE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE
A PLAZO FIJO Y EN AHORRO, RECONOCIENDO UN BUEN TIPO DE INTERES

Direcciones:
Por Telégrafo
"BANCONAL"
Por Correo: Apartado 789
ENRIQUE LINARES
Gerente

Claves en uso:
A. B. C. 5a. y 6a. Edición
Bentley, Liebel y Peterson
PANAMA

elegido Presidente de la República no podrá ser reelegido para el período inmediato. Tampoco podrá ser elegido para el período inmediato el ciudadano que LLAMADO a ejercer la Presidencia por falta ABSOLUTA del TITULAR, la hubiere ejercido durante cualquier tiempo."

Para interpretar esta disposición, para fijar su alcance en el caso específico de que trata es conveniente personalizarlo para que su solución sea comprendida por cualquier mentalidad que no tenga la disciplina del estudio.

Ese precepto constitucional cierra el paso a las reelecciones. Un Presidente, cualquiera que sea el tiempo en que abandone el Poder no puede ser reelegido. Tampoco podrá serlo el que LLAMADO a ejercer sus atribuciones lo reemplace. En este caso se encuentra el señor Arosemena y el Dr. Alfaro.

Según el art. 83 de la Constitución un Designado que se encargue del Poder Ejecutivo por falta TEMPORAL del Presidente o de quien haga sus veces puede ser elegible siempre que se separe seis meses antes del día de las votaciones.

Las prohibiciones constitucionales se limitan a quien ejerce el Poder Ejecutivo de manera estable, en forma definitiva. Se trata de impedir a todo trance que haga mal uso de sus facultades. Y le impide que lo haga hasta de manera indirecta desde luego que no son elegibles sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Se argumenta que el Dr. Harmodio Arias no puede ser elegible Presidente porque reemplazó al TITULAR. Es una chicana de baja ley que desprestigia a cualquier profesional que la sustente. Al aceptar la Corte Suprema de Justicia la renuncia del señor Arosemena LLAMO, usando término constitucional al Dr. Alfaro. Luego el Dr. Arias, al ser designado por el Consejo de Gabinete, no reemplazó al señor Arosemena. Puede haber en esto una ficción de derecho; pero es lo cierto que Arias reemplazó a Alfaro. Declinó el mando a su llegada. Si el Dr. Alfaro se separara temporalmente del Poder y no hubiera Designado que asumiera las riendas del Gobierno no lo reemplazaría el Dr. Harmodio Arias. La selección de su sucesor habría de buscarse en seno del actual Gabinete.

Ahora bien: el Dr. López en su carácter de Designado que el Poder Ejecutivo meses antes

EXCITACION A LA ALTIVA JUVENTUD INCONTAMINADA.—SE DESINFECTA LA ADMINISTRACION PUBLICA EN UNA PROVINCIA CENTRAL

Es indudable que el actual minuto político es de trascendencia y responsabilidad para las diversas colectividades, por lo que precisa ponerse en guardia cada sector partidista; la avanzada juventud tiene también comprometida su responsabilidad al igual que todas las entidades envueltas en el torneo cívico iniciado.

Consideramos que se ha presentado a la juventud incontaminada la hora de resurgimiento, desterrando el indiferentismo enervador y la desorganización imperdonable en que estaba postergada por los sátrapas de los regímenes de enojosa recordación.

Cuando decimos juventud incontaminada damos a entender que es aquella valerosa que a pesar de todas las torturas y persecuciones, no ha encadenado sus conciencias y sus actuaciones, no ha sido valorada por precio alguno jamás, quienes han tenido la altivez de carácter y valor cívico para difundir con voz cata-pultante las verdades que cínicamente otros esconden y han sostenido siempre a toda costa, sus ideas de renovación nacional.

Así, pues, ha llegado la hora de un despertar feliz con posibilidades color de rosa, si unimos nuestra virilidad juvenil a una perseverancia dinámica y una prevención filosófica.

Recordemos que la perseverancia siempre da su flor y que un hombre prevenido vale por mil indiferentes.

En el régimen que para felicidad de la Patria tuvo fin el 2 de Enero pasado, los empleos públicos eran servidos, por delicadas que fuesen las funciones inherentes al cargo, por los ciudadanos que demostraron mayor incondicionalismo para actuar sin demora bajo las órdenes de los

elecciones; BARRER el Gabinete, los Gobernadores de Provincia, la fuerza pública, en suma, todo el tren administrativo y ser apto para ser elegido Presidente de la República. En cambio, se arguye que el Dr. Harmodio Arias, quien apenas ejerció el Poder CATORCE DIAS, no puede ser elegible Presidente.

requiere mucho coraje, mudanza y sobre todo contar con la facilidad de los demás, para esa tesis. Es elegible y da el país.

más perversos caciquillos políticos, verdaderos hombres empuñados en la más amplia acepción del vocablo.

Tales leaders, como así se hacían llamar, debían contar con empleados maleables, prestos a adaptarse a sus más leves caprichos, logrando así satisfacer los planes siniestros muy en boga en aquella época, quedando impunes los delitos fraguados y perpetrados por los de la camarilla.

No era extraño, que un político de aquellos, o simplemente uno de sus amigos, ya del interior o de la capital atentara contra la propiedad ajena, falsificase firmas o arremetiera contra la vida de sus semejantes, violando escandalosamente la Ley penal y constituyéndose de esta suerte en amenaza social y, luego viéramos al respectivo Agente del Ministerio Público, convertido en su más ardiente defensor.

Crímenes hubo, criticados acremente hasta por los aliados más íntimos de sus autores, no censurados por espíritu de justicia que jamás anidó en sus conciencias encallecidas por la maldad, sino por la manera burda como fueron cometidos. Sin embargo, los Representantes del Ministerio Público, defendieron a los criminales empedernidos y vulgares ultrajando la sociedad al presentar a los acusados en público, como modelos de ciudadanos inmaculados, pundono-

Nuestras crónicas van calculadas a calar en el ánimo de los poco entendidos en cuestiones vitales del Estado, para hacer más fácil y más efectiva la labor de discriminación en que está empeñada la ciudadanía gruesa. Publicaremos una serie, sin afán de sentar cátedra, para explicar de la mejor manera que nos sea posible, la Política, de acuerdo con un plan metodizado y al alcance de todas las inteligencias.

Evolución del concepto de Política:—Seguiremos, en forma lo más amena posible, el estudio de la evolución histórica del

rosos y honorables.

He aquí un caso aislado:

La ciudadanía está de plácemes con la destitución del Fiscal de una Provincia Central, que por único mérito ostenta su incondicionalidad, toda vez que ni siquiera llenó el querer de la Ley que exige que la persona nombrada Fiscal debe poseer Certificado que lo capacite para ejercer la Abogacía y el ex-Fiscal en cuestión no lo ha obtenido.

Ojalá en la Administración Pública se continúe esta desinfección para bien de la Patria y de la sociedad.

Miguel J. Poveda.

concepto de Política, para arribar a la tesis que más encuadra y consulta nuestro estado político actual; a base del análisis sereno de las circunstancias antecedentes, concomitantes y consiguientes al 2 de Enero. Veremos así que la piedra angular del éxito y la condición **sine que non** que debe exigirse de todos y cada uno de los que ocupan puestos públicos, es la **HONRADEZ**. El criterio político de **HONRADEZ** abarca todos los atributos que el pueblo, como mandante, exige de sus mandatarios, para el cumplimiento del mandato que les ha sido conferido. Y en Panamá todos sabemos quienes pueden ser **HONRADOS** y quienes nó.

Confucio, en el Sou-Chu, contenido de los Cuatro Libros Sagrados, nos explica, con honda sabiduría, la tesis referida, en este pasaje:

“En el Chou king, el príncipe Ts'in dice a sus soldados: “Si hubiese un ministro del Estado que poseyese la sencillez, la probidad, y el corazón exento de pasiones; que pudiera, en cierto modo, hacer suyas las buenas cualidades de todos los demás; que, viendo hombres de talento se regocijara como si él tuviese todo ese talento; que, al ver hombres sabios y virtuosos, los amase sinceramente; que no se contentara elogiando sólo con la boca, sino que estimase verdaderamente como suyas las

(Pasa a la Página 8)

UNO DE TANTOS, PERO DISTINTOS, SON LOS

CIGARRILLOS — COMPETIDORA GADITANA DE LA HABANA

Redondos y Ovalados. — Fumándolos conservan buena su garganta.

PINILLOS — Agente.

Ave. Herrera y 9a. Teléfono: 152. Colón, R. P.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

GANE DE TODOS MODOS

compre Billetes de la

LOTERIA NACIONAL

LA NUEVA CONCIENCIA

La revolución que ACCION COMNAL realizó el dos de Enero ha traído por hermosa y saludable consecuencia, por fruto legítimo y precioso, el despertar de una nueva conciencia del deber cívico en todos los ciudadanos sin distinción de clase, credo, ni partido político.

Este solo resultado bastaría de por sí, para justificar aquel triunfante movimiento de la juventud panameña, sedienta de nobles ideales de renovación patriótica, hastiada ya, en el relativamente corto tiempo—más corto cuando se considera la edad de las naciones y de la historia—de nuestra vida republicana.

Quiere decir que Panamá tiene una vitalidad maravillosa y que esa vitalidad reposa, en caudal abundante y fertilizador, en las generaciones que se levantan.

En tan corto tiempo, rebelarse contra la tiranía que ejercían los gobernantes de Panamá, alzarse contra ellos, con la fuerza de la lógica primero, con la generosidad del patriotismo después, con las ardientes requisitorias de la prensa luego, y, por último con el supremo recurso de las armas, significa un amor básico, fundamental, heroico, de la Patria; amor fecundo en bienes para el porvenir.

Desde este punto de vista, si no hubiera otros desde donde contemplar aquel hermoso gesto de civismo, el primero en su género que se presenta en la historia nacional, el movimiento del dos de Enero se justifica ampliamente en los actuales momentos y se justificará ante la historia por los siglos de los siglos, cuando la historia recoja en sus páginas, con serena imparcialidad, los hechos luminosos que se han de-

sarrollado en Panamá en el transcurso de los últimos meses. Decimos que se ha despertado una nueva conciencia cívica del deber, y no nos equivocamos, aunque esa conciencia no esté plenamente desarrollada, pues sólo el discurso del tiempo logrará darle toda su belleza estética y toda su lozanía. La nueva conciencia cívica se siente, se palpa en todos los movimientos de la ciudadanía, del dos de Enero para acá, en todas las gestiones administrativas, en el afán que los hombres nuevos que han llegado a posiciones favorables para la práctica de sus ideales, ponen, aún con sacrificio de sí mismos, para cumplir con el deber que la Nación impone a todos sus dirigentes; para satisfacer los justos anhelos del pueblo de que las cosas del país, desde las más grandes y trascendentales, hasta las más pequeñas y triviales, se manejen con honradez de criterio y con limpieza.

La organización de los partidos a base de ideas y plataformas discutidas y aprobadas públicamente; la derrota declarada de los hombres que ayer se creían dueños y árbitros de los destinos del País; el destierro del personalismo y de la corrupción en los negocios del Estado; el sincero deseo de servir, y muchas otras manifestaciones que se han puesto de presente en la Administración actual, son otras tantas pruebas que no pueden remitirse a dudas y que fortalecen el espíritu de los que hemos luchado por el advenimiento de esta era de progreso y bienestar para la patria amada, y para los que seguimos luchando para que esta conciencia se desarrolle y sus beneficiosos influjos se acentúen y se proyecten de manera estable en el porvenir.

(Viene de la página 1a.)

tulados políticos que perjudicialmente se han confundido aunque no es menos cierto y esencial, que entre los unos y los otros, entre los económicos y los políticos, existen diferencias de vital importancia.

El país se agitaba en un mar de deudas, internas y externas, de manera lastimosa. Los directores de la cosa pública de los dos últimos regímenes fenecidos, no solucionaban, ni momentánea ni definitivamente, el problema de más importancia que puede confrontar un país. La estulticia de esos gobernantes les vedaba buscar una solución más consona con los ejemplos elocuentes de una administración honrada y económica y políticamente.

El asunto para ellos no radicaba en solucionar un problema que nos tenía al mismo borde del abismo, que nos perjudicaba, como pueblo libre y soberano, que jugaba con la vida de Panamá como se juegan las fichas en un tablero de suerte y azar. Cínica y estúpidamente creyeron nuestros antiguos directores en la solvencia mentida y momentánea de nuestra vida pública y en la nueva contratación de empréstitos ruinosos por las ratas de interés e igualmente ruinosos por las cláusulas que en esos contratos se estipulaban.

Era la economía rudimentaria de los pueblos bárbaros: la creencia de solventar el problema económico de un país a base de nueva contratación de empréstitos; contabilidad arcaica y ficticia; planchas de plomo que caían con frecuencia sobre la vida de nuestro país, como pueblo libre y altivo.

Jamás poseyeron mente de directores. Su poco alcance visual no les ofrecía un campo más vasto ni les hacía mirar la realidad más cruda del mañana. Solucionaban los problemas con cálculos simplistas. Un nuevo empréstito para ellos, ruinoso desde luego, además de significar un rotundo triunfo para esa partida, era la momentánea solución de los pagos de unas cuantas cuentas.

arranques típicos de uno de los representantes de esa partida, en relación con la actual crisis: "La crisis se compone cuando vengan los marinos a nuestras tierras."

¡Sí! y entre tanto se dilapidaban los fondos de la nación, se derrochaban los caudales públicos a manos llenas, se firmaban contratos de increíble monstruosidad, se suspendían los trabajos de los obreros y se aumentaban los sueldos de los "de arriba". Repetimos que la economía practicadas por estos hombres no tiene parangón en la historia. Más que la practicada por los habitantes del mismo centro de África. Más rudimentaria y más pueril que la del niño que pide pan cuando lo ve.

Con esa clase de economías, y esas fórmulas de solucionar el problema fiscal, no íbamos a ninguna parte. O si íbamos a alguna era al mismo abismo. Al sepulcro. A la desaparición de nuestro país como República y como pueblo libre del continente.

Y de toda esta verdad indiscutible porque está respaldada con los hechos concretos y los números a q' montan las deudas y q' gritan la monstruosidad y la barbarie del régimen fenecido bajo el golpe del pueblo honrado, surgió un postulado que implicaba las rectificaciones y el manejo honrado de los caudales públicos.

Ya lo dijimos en otra ocasión. Ya no se roba. Ni el pueblo sabe de exoneraciones. Y esta misma verdad contribuye a que el contribuyente se sienta tranquilo ante el buen manejo de los fondos públicos. De la crisis q' invade implacablemente a todos los pueblos de la tierra se sienten en Panamá apenas los aleteos.

Si ayer no se pagaban las cuentas contra el tesoro nacional, encontramos hoy, gracias a la revolución, a la entrada Tesoro, un letrero llamativo para que se lleven para su pago las

(Pasa a la Página 8)

Para los Reumáticos,

Con el uso del GRAN DEPURATIVO UNIVERSAL del Dr. Rengifo, desaparecen las muletas, y se cura la SIFILIS sin necesidad de Inyecciones, Para las llagas de todas clases en la piel no hay nada mejor. Preparado en los Laboratorios de la Farmacia Central, Espinosa Ca. Ltd.
JAVIER MORAN, Sucesor y distribuidor.
PANAMA.

BOTICA FRANCESA

Colón, Calle del Fren No. 7021

La mayor novedad que podemos ofrecerle a nuestros marchantes en estos días de crisis son precios baratísimos tanto al por menor como al por mayor.

— V. DELGADO M. —

Las herencias de un Regimen

A medida que vaya transcurriendo el tiempo iremos agradeciendo más y más al Creador la caída del régimen chiarista; de asombro en asombro nos iremos y muy tarde dejaremos de maravillarnos a causa de las maquinaciones destructivas de esta nefasta administración; los obstáculos administrativos que se nos van presentando y los graves problemas que aún restan por resolver y que con seguridad han de traernos situaciones difíciles, nos están demostrando hasta qué límite de degeneración iban los asuntos nacionales y hasta donde está de justificado el derrocamiento de ese régimen.

Hoy mismo contemplamos uno de estos problemas que nos legaron y que afecta hondamente nuestra armonía jurídica, no por la forma en que haya de resolverse ya que de todas maneras tendrá que prevalecer la luz de la razón y del derecho, sino por el lado que presta para que espíritus maliciosos, suspicaces y poco bien intencionados se ofusquen y pretendan desconocer no sólo el mandato imperativo de

la Ley, sino hasta el espíritu que la anima, que es lo esencial.

El caso de la elegibilidad del Dr. Arias creemos que ni siquiera se presta para discusiones, y quienes opinen su imposibilidad para ser elegido conceptuamos que cometen grandísimo error, y queremos creer que sea de buena fé.

Nunca pensaron quizás quienes hacían de nuestras leyes sistemas tan complicados y con puntos tan oscuros que no tarjarían en presentarse pruebas palpables de su inutilidad y de sus malas intenciones; pero hoy ellos mismos sentirán remordimiento de conciencia y si aún canservaran la sinceridad se convencerían de que para ellos las puertas de entrada a los puestos públicos debieran permanecer eternamente cerradas. Personajes que pensaron que eran dueños del país; que eternamente serían ellos los únicos llamados a interpretar las leyes; que su criterio sería el único válido en nuestros asuntos jurídicos, y que sus juristas serían siempre los de opiniones sensa-

plando el derrumbe de sus disparates y cerciorándose de que nunca la mala fé y los intereses bastardos son duraderos en ninguna parte del mundo.

La anulación de la elección para Designados hecha por la Corte Suprema prueba es de elo-cuente mala fé; la impracticabilidad de la Ley Cervera y la derogación del Decreto que regulaba los millones de la posteridad, pruebas inequívocas son de manifiesta inutilidad; y los embrollos y maremagnums q' dificultan la percepción clara del derecho adquirido a ser elegido Presidente, pruebas palpables son de ignorancia, mala fé y ambiciones desmedidas.

Estas son las herencias que nos legaron las administraciones de Chiari y Arosemena, pero por suerte, la administración Chiarista está muy lejos de volver al poder, y la de Arosemena, a más de estar lejos su vuelta, recibió su castigo moral merecido. Y el tiempo nos dirá si los culpables de ambas administraciones recibirán o no el castigo material que les corresponde.

A. Moscoso B.

ACLAMADO EN PROVINCIAS

Señor Don,
José E. Brandao,
Director de Acción Comunal
Panamá,

Me sería muy grato insertar en las columnas del acreditado Acción Comunal la siguiente comunicación:
Señor.

Los números que Ud. me env. de Acción Comunal no alcanzan para complacer a las múltiples solicitudes que me hace la ciudadanía de este pueblo y las de los demás pueblos inmediatos. Este hecho tan plausible me induce a sugerirle que en lo sucesivo me envíe la mayor cantidad que le sea posible, para corresponder a los buenos deseos de los ciudadanos de estos pueblos.

Entre paréntesis, la acción política se está avicinando y los q' el Chiarismo ha favorecido como líderes prohombres del Darién aún no se presentan a dar pruebas verdaderas del prestigio popular que disfrutaban. Anoche-cerá y veremos. Acción Comunal sin falacias cuenta con simpatizadores incalculables en esta Provincia.

Señor Director quedo de Ud. muy atto. S. S.

Corresponsal.
Domingo Alvarado.

El Gobierno Nacional no dio
(Viene de la Pág. 1)

los triunfos que se apunta Acción Comunal; y la no aprobación del memorial leguista por parte de nuestro Gobierno nos demuestra claramente que los sanos principios que inspiran a nuestra sociedad son los mismos que alien-tan a nuestro Gobierno Nacional.

He aquí la moción aprobada por Acción Comunal.

ACCION COMUNAL
Considerando:

Que un grupo de ciudadanos panameños se dirigió al Excelen-tísimo Señor Presidente de la Re-pública para solicitarle que ges-tionara ante el Gobierno de la República del Perú la venida al país, de Augusto B. Leguía, ex-Presidente de la Nación herma-na, quien se encuentra prisione-ro;

Que Augusto B. Leguía fué de-rrocado por el pueblo peruano a causa de sus manejos tiránicos sufridos durante más de doce años;

Qu ACCION COMUNAL, por causas semejantes derrocó a un presidente panameño y a su ca-marilla, en la cual figuran algu-nos de los peticionarios a que se refiere el primer considerando;

y

LA WILCOX SAENGER Co. Presenta:

Función Continua: 1.30 - 11.30
Precios: 45-25-25-15.

— COLON —

Jueves

EL SECRETO DEL DOCTOR

— en —

Eugenia Zuffoli

Viernes y Sábado

Jack Oakie

— en —

JUNE MOON

Función Continua: 1 - 11 p.m.
Precios: 60-30-40-35-20

— CECILIA —

Jueves

Richard Arlen

— en —

CONQUERING HORDE

Viernes y Sábado

Eugenia Zuffoli

— en —

EL SECRETO DEL DOCTOR

TEATRO CECILIA

Domingo y Lunes

John Boles y Lupe Vélez

— en —

RESURRECCION

“Cuando llegue la lucha lo encontrarán en la brecha que sus amigos le señalen”

En estas declaraciones hechas por el ingeniero Guardia podrá ver el lector el sano espíritu que anima al doctor Harmodio Arias

que ACCION COMUNAL no puede ver con indiferencia que individuos repudiados por otros pueblos vengan al nuestro con la complacencia oficial,

RESUELVE

Pronunciarse abiertamente en contra de la solicitud elevada al Excelentísimo Señor Presidente de la República, tendiente a conseguir la venida al País del ex-Presidente Leguía;

Denunciar al pueblo panameño la tendencia puesta de manifiesto en esa solicitud, de anular las consecuencias y las saludables sanciones del golpe revolucionario del 2 de Enero último;

Proceder por todos los medios posibles a fin de que no surta efecto la petición en referencia; y

Excitar al ciudadano Presidente, a los Señores Secretarios de Estado, y especialmente a los Dres. Ramón Mora y J. M. Quirós y Q., para que nieguen esa solicitud tendenciosa.

hacia el Presidente de la República y la petición sincera y franca que nos hace desde Washington de “calma, prudencia y patriotismo.”

Estas son las declaraciones que fueron hechas por el ingeniero Guardia al “Panamá Américo.”

“Conforme informé antes de mi partida, mi misión en los Estados Unidos con relación a la consecución de fondos para la continuación de los trabajos de las carreteras nacionales fué meramente de exploración.—He recogido datos muy importantes sobre el particular, los cuales comunicaré al Poder Ejecutivo para que éste resuelva lo que considere oportuno, teniendo en cuenta las necesidades del país, la naturaleza de las transacciones posibles y las autorizaciones

legales de que dispone.—La verdadera necesidad de fondos en la Junta Central de Caminos no comenzará sino a principios de verano, de manera que podemos disponer de varios meses antes de que se haga absolutamente necesario tomar medidas definitivas.—Mientras tanto es posible que cambie la situación altamente desfavorable que impera en el mercado mundial, haciendo así posible una transacción más ventajosa que la que sería posible en la actualidad.

El doctor Arias se encuentra muy bien de salud. Le ha sentado admirablemente el cambio de clima.—Evito siempre que pueda hablar de asuntos relacionados con la política, pero en este caso no puedo sustraerme a dar a Ud. los informes que me pide.—El Doctor Arias reconoce la res-

ponsabilidad que pesa sobre él por los acontecimientos del día de Enero. Tanto por este motivo, como por encontrarse él a distancia, desde donde puede observar con más serenidad los acontecimientos de Panamá ha dedicado todos sus esfuerzos a predicar a sus amigos calma y patriotismo, pues conceptúa él que sólo dejando al Doctor Alfaro tranquilo y prestándole decidida cooperación podrá éste desarrollar un programa de Gobierno a la altura de sus quilates morales e intelectuales.—Por correspondencia que he leído durante mi permanencia en Washington me he informado de que no han faltado en Panamá quienes hayan interpretado esta actitud pasiva del Doctor Arias como signo de indiferencia o de debilidad. Me ha pedido él, por consiguiente, que desvanezca esta interpretación errónea de su conducta, que reitere a sus amigos sus consejos de calma, prudencia y patriotismo, asegurándoles al mismo tiempo que cuando llegue el momento de la lucha lo encontrarán en la brecha en el puesto que ellos le señalen.

FARMACIA SALAZAR — Colón, R. P. —

Esmero y rapidez en la preparación de recetas.

Anunciar es vender
Anúnciese en
“ACCION COMUNAL”

Prest-O-Lite

La mejor batería del mundo

Prest-O-Lite

Es un acumulador de alta calidad a un precio sumamente bajo



Esta batería es una perfecta garantía para toda clase de carros

Acumuladores Prest-O-Lite

NADIE puede fabricar un acumulador mejor que el Prest-O-Lite. Nadie puede venderle un acumulador de alta calidad a un precio tan bajo como nosotros al venderle un acumulador legítimo, de alta calidad y poderoso como el Prest-O-Lite.

Agentes Distribuidores:
Old Panazone Garage



Prest-O-Lite

Es un acumulador legítimo, de primera calidad y poderoso



Use siempre “PREST-O-LITE” y ella le rendirá óptimos resultados

"LA ELECCION DE HARMODIO ARIAS ES CONSTITUCIONAL" --Alfaro

No hay impedimento Constitucional, en opinión del doctor Ricardo J. Alfaro, para que el doctor Harmodio Arias sea elegido Presidente de la República en el período 1932-1936. Esto lo confirmamos cuando, sabedores de que el doctor Alfaro ha venido manifestando esa opinión ante diversos amigos, lo interrogamos sobre el particular ayer en las horas de la tarde.

El doctor Alfaro, en esa entrevista, nos confirmó en efecto, que esa ha sido siempre su opinión y nos expuso su criterio en los siguientes términos:

"Estimo que para resolver la cuestión con serenidad y acierto basta fijarse en el texto y en el orden de los Acuerdos dictados por la Corte Suprema de Justicia con motivo de los sucesos del 2 de Enero.

"Esos tres Acuerdos marcan tres etapas: en la primera, se aceptó la renuncia del Presidente titular; en la segunda, fui llamado a ejercer la Presidencia de la

República como Primer Designado; en la tercera, la Corte en vista de mi ausencia temporal y de que el Consejo de Gabinete había escogido al doctor Harmodio Arias, Secretario de Gobierno y Justicia, para que se encargara del mando mientras yo llegaba al país, resolvió encargarlo del Poder Ejecutivo como en efecto lo encargó.

"No creo, pues, que haya necesidad de esfuerzo para echar de ver que el doctor Arias no fue llamado a ejercer la Presidencia por falta absoluta del titular, sino que fue encargado del mando por falta temporal o accidental mía."

(Estas declaraciones fueron hechas a un redactor de la "Estrella de Panamá" del 5 de los corrientes y tratándose del razonamiento concreto hecho por el doctor Ricardo J. Alfaro sobre la constitucionalidad de la elección del doctor Harmodio Arias huelga todo comentario).

POSTULADOS

(Viene de la Página 5)

cuentas contra la nación y la certeza de "que se pagarán tal día del mes."

Ha sido, pues, un postulado económico el q' se ha cumplido. Y no vamos a negar q' no en toda su extensión. Algunos sueldos innecesarios todavía se pagan. Algunas oficinas cuyo papel no es esencialmente necesario todavía existen. Creemos que este postulado irá cumpliéndose a medida que el tiempo pase y que el caso lo demande. Cuando no se paguen todos esos sueldos innecesarios, cuando esas oficinas no subsistan, cuando tantos ministerios en el exterior desaparezcan, entonces seremos los primeros en manifestarnos complacidos. Pero esto es asunto de tiempo. De tiempo y de constancia. De fé, de valor y de lucha.

Hemos rozado el principal postulado, el económico. El análisis nos llevó más lejos de lo que intentábamos. Claramente se ve, pues, q' la revolución tenía un camino, un derrotero claro y preciso: normas que se impusieron porque existían en la mente de todo ciudadano honrado. El postulado económico está casi cumplido.

Faltan algunos detalles para este postulado se cumpla en su amplitud. Y vamos a es-

que se castigue con los malversadores, que se les

haga restituir el dinero que ellos impunemente robaron de los fondos nacionales y que la historia de este proceso se yerga sobre nuestro panorama administrativo, como recuerdo imperecedero de lo que les sucedió a los malversadores de la hacienda pública.

Para otra fecha, tal vez con más tiempo, seguiremos analizando los postulados revolucionarios q', aunque no están escritos, se se encuentran en estado de potencia y que tendrán que cumplirse con la urgencia que el caso demande, por la misma fuerza revolucionaria de la Jornada del 2 de Enero.

M. Lombardo Vega.

ROTUNDO

(Viene de la Pág. 1)

En la edición del Panamá América de ayer 31 de los corrientes, vi una publicación, en la cual se ofrece gratuitamente el folleto que trata sobre la interesante conferencia dictada por el doctor Federico Calvo, titulada, "LA JORNADA DEL 2 DE ENERO."

Como yo tengo especial interés en seguir el curso de las gestiones y hechos verificados por los abnegados muchachos de ACCION COMUNAL en este año de recuerdos imperecederos; y que en un arranque de valor y patriotismo lograron para la posteridad una página brillante para el suelo istmeño, me permito encarecerle, me remita un ejemplar y si le es posible, unos 4 o 5 para distribuirlos entre algunos de mis amigos.

Mucho sabré agradecer de Ud. ese importante como señalado favor.

De Ud. servidor afmo.,

Domingo Castillo.

Unión Obrera
Colón.

NUESTRO REPRESENTANTE EN COLON NOS PIDIO EL FOLLETO URGENTEMENTE

Colón, Julio 31 de 1931.

Señor

Modesto Lombardo Vega.

Panamá.

Estimado Lombardo Vega:

Habiendo anunciado Uds. que repartían en folletos la conferencia del doctor Federico Calvo y siendo nosotros, los distribuidores del periódico aquí en Colón, han sido ya muchas las peticiones que hemos tenido para reservar para distintas personas copias de ese folleto.

Así pues, te suplico, con la energía que te caracteriza, me envíes las copias que puedas teniendo en cuenta la importancia de esta sección de la República.

Deseando que mi solicitud sea atendida quedo de tí agradecido y como siempre tu amigo y S. S.,

A. Guardia Jaén.

CRONICAS

(Viene de la Pág. 4)

buenas cualidades de los otros, y pudiera proteger a mis descendientes y a todo el pueblo, ese hombre sería muy útil. Por el contrario, si un ministro del Estado, al ver hombres de talento, les tiene envidia y aversión; si

viendo hombres sabios y virtuosos, los contraría e impide que se les conozca; si no puede hacer suyas las buenas cualidades de los otros ni, por consiguiente, proteger a mis descendientes y a mi pueblo, ese hombre es peligroso para el Estado." Un príncipe virtuoso le alejaría, le enviaría al destierro, lo relegaría entre los extranjeros que rodean el país. No le permitiría compartir, con los otros ciudadanos, la residencia en China. Esto es lo que quiere expresarse, al decir que solamente el hombre virtuoso sabe querer y odiar como es preciso.

"Conocer a un hombre, probarlo y capaz, y no querer concederle cargos públicos o hacerlo tarde, es negligencia. Conocer a un hombre vicioso y no querer echarlo, o echarlo a poca distancia, es una indulgencia excesiva.

"Amar lo que los otros no aman, no amar lo que los otros aman, es estar en oposición con la naturaleza humana. Es atraer indefectiblemente, desgracias sobre la propia persona. Existe una excelente regla de conducta para los príncipes (que es amar lo que ama el pueblo, y tener aversión a lo que éste no ama). Ellos guardan esta regla cuando son buenos y sinceros, y la violan cuando son orgullosos y amigos del fausto. Para procurar recursos al Estado existe un medio excelente: que quienes procuren esos recursos sean numerosos, y escasos quienes los consuman; que quienes los obtengan con su trabajo, obren con prontitud, y quienes lo apliquen lo hagan lentamente. De este modo los recursos son siempre más que suficientes."

No es cierto, lector, que ese pasaje tan profundo en filosofía política, ha dejado en tu ánimo la impresión de una ansia edificante y te impele a hacer valer tus derechos, en la justa revisión de valores, y que ha hecho desfilar por tu mente, como por fenómeno de magia, todos los errores que has podido notar en tu vida de ciudadano. muchas laceras, horrible podredumbre?

TOME CERVEZA "MILWAUKEE"

Es la mejor—"la Cerveza Sin Pesares"

SOLIGITELA SIEMPRE
CERVECERIA ALEMANA DEL PACIFICO